

en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y a las diez horas, se dará comienzo a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina la referida Ley.

Orense, 11 de febrero de 1971.—El Ingeniero delegado.—1.399-C.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, vecindad, paraje y clase de cultivo

- 44-2. Don Eliseo Crespo Bembibre y hermano y don Aurelio Fernández González, S. Marina, Tapadina. Labrado.
- 44-5. Don Eliseo Crespo Bembibre y hermano y don Aurelio Fernández González, S. Marina. Coedo. Monte y robles.
- 44-8. Don Domingo Crespo Bembibre. Villarino. Casiña. Monte y pinos.
- 44-9. Don José Alvarez Blanco (padre). Villarino. Tapada Gomar. Prado.
- 44-9-1. Don José Alvarez Blanco (hijo). Orense. Prexeira. Uzal.
- 44-14. Don José Alvarez Blanco (padre). Villarino. Prado Regueiro. Prado riego.
- 44-25. Don Alvaro Rodríguez Arias y hermanos. Villarino. Afoxes monte bajo y cereal.
- 44-63. Don Sergio Luis Rodríguez. Villarino. Cenza. Prado riego y pasto.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de la zona regable del río Muga, margen derecha (Gerona). Grupo número 47. Acequia Vilabertran número 1-g, último tramo, en término municipal de Perelada.

De conformidad con la Orden ministerial de 8 de noviembre de 1968 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 12 de marzo de 1971, a las once horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejel en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Perelada al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Número de orden: 1.—Propietario: Don Juan Cros Roset. Datos de Catastro: Parcela 24; polígono 8; término municipal de Perelada.

Número de orden: 2.—Propietarios: Don Amadeo Casamort y Miguel Casamort Serra.—Datos de Catastro: Parcela 25; polígono 8; término municipal de Perelada.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 13 de febrero de 1971.—El Ingeniero Director, Antonio Lluis.—861-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda (Gerona). Grupo número 35. Camino de servicio de la acequia Masarach número 2 para acceso a la finca número 4 del grupo número 32, en finca propiedad de doña Carmen Muntadas Estruch, en término municipal de Masarach.

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 12 de marzo de 1971, a las trece horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejel en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Masarach al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Número de orden: 3.—Propietaria: Doña Carmen Muntadas Estruch.—Datos de Catastro: Parcela 58; polígono 7; término municipal de Masarach.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 13 de febrero de 1971.—El Ingeniero Director, Antonio Lluis.—859-F.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda (Gerona). Grupo número 38. Acequia Perelada número 6, en término municipal de Perelada.

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 12 de marzo de 1971, a las once horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejel en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Perelada al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 13 de febrero de 1971.—El Ingeniero Director, Antonio Lluis.—860-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	T. municipal
1	Sres. hermanos de Antonio Soler Lloveras	4	3	Perelada.
2	D.ª Margarita Bech Carbó	24	3	Idem.
3	D. José Carbó Cantenys	26	3	Idem.
4	D.ª Concepción Ruiz Daniel	100	4	Idem.
5	D. Jaime Gibert Durán	98	4	Idem.
6	D. Pedro Carbonell Soler	88	4	Idem.
7	D. Martín Gibert Oliva	89	4	Idem.
8	D.ª Concepción Ruiz Daniel	87	4	Idem.
9	D. Juan Bigas Balot y esposa	84	4	Idem.
10	D. Joaquín Casellas Basach	31	4	Idem.
11	D. Pedro Casanovas Agulló	79	4	Idem.
12	D.ª Asunción Cusi Vila	77	4	Idem.